

ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de enero de 2025.

MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CAMARA DIRECTOR ADMINISTRATIVO P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$977.13 (Son: Novecientos Setenta y Siete Pesos 13/100 MN); derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de Traslado de Personal, que se llevó a cabo del 27 y 28 de enero de 2025, en los términos que se detallan a continuación.

No, de oficio de e	comisión: Oficio No. AGEPRO/DDG/ DA/1763/XI/2024.
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 977.13	\$ 977.13

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a las actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

C. FERNANDO A. MANZANILLA PÉREZ

AUTORIZÓ

MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CÁMARA

